



INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGO

2019

Introducción

Coopebanpo R.L., como cooperativa de ahorro y crédito supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) da suma importancia a la Gestión de Riesgos, para un cumplimiento sano de los objetivos planteados en la estrategia de la institución.

Además, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 20 del Acuerdo SUGEF 2-10, la Unidad de Riesgos de Coopebanpo R.L., procede a realizar el presente informe Anual de Riesgos.

Riesgos de Gestión

El proceso de Administración Integral de Riesgos definido en Coopebanpo R.L., sigue el siguiente proceso de gestión:



Dentro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por parte de Coopebanpo R.L., la exposición a diversos riesgos existe como una acción natural del entorno financiero y del país.

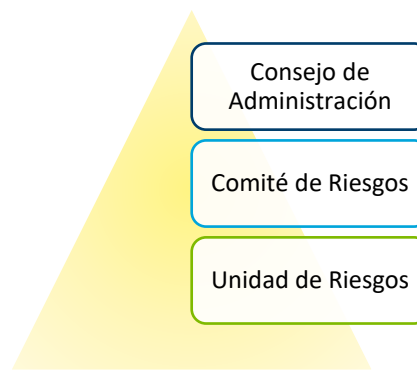
Es así como el proceso de Administración Integral de Riesgos basado en la identificación que propone el Acuerdo SUGEF 2-10, establece los siguientes riesgos objetivos de gestión:



Administración de Riesgos en Coopebanpo R.L.

La Unidad de Riesgos de Coopebanpo R.L. es la unidad encargada de llevar a cabo el proceso de gestión de los riesgos expuestos anteriormente.

Dicha unidad depende estrictamente del Consejo de Administración y sus informes son presentados ante el Comité de Riesgos que procede a elevarlos al Consejo como tal.



En Coopebanpo R.L., el Consejo de Administración, tiene definidas sus funciones y responsabilidades en el proceso de Administración Integral de Riesgos y estas están definidas en el Manual de Riesgos de la organización.

Por su parte, las Políticas de Riesgos aprobadas por el Consejo de Administración tienen como propósito *“proporcionar a la Administración de la Cooperativa, un instrumento de control integral sobre los riesgos institucionales a que están sometidas las entidades de carácter financiero y de otras fuentes de riesgos de carácter endógeno como exógeno, y cumplir fielmente con la normativa de carácter prudencial emitida por la SUGEF para el control y supervisión de las entidades financieras costarricenses, especialmente la emitida en su Acuerdo SUGEF 2-10: Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.”*

Además, la Gestión de Riesgos en Coopebanpo R.L. se fundamenta en los siguientes principios:

- La protección y creación de valor por medio de los activos organizacionales.
- La integración de la gestión de riesgos a los procesos institucionales.
- El establecimiento de un esquema comprensivo en toda la cooperativa, incluyendo la priorización de los riesgos y procedimientos de escalamiento apropiados.
- La aplicación de un enfoque sistemático, estructurado y proactivo, orientado a la mejora continua en la administración de los riesgos que enfrenta y al aseguramiento de que la política

de riesgo siga siendo adecuada y pertinente.

- La gestión integral de riesgos es dinámica, participativa, transparente, según el perfil de riesgo que cuenta además con sensibilidad a los cambios en la cooperativa.
- La aplicación de metodologías de evaluación y medición de riesgos para la toma de decisiones, basada en la mejor información disponible, que sea veraz y confiable.

De igual forma, el Código de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de Coopebanpo R.L. define las responsabilidades del Comité de Riesgos entre las cuales destaca que es el órgano responsable de aprobar políticas especiales, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente operación del sistema de Gestión Integral de los Riesgos y de proponer al Consejo de Administración, los límites de exposición a riesgos y mejoras a las políticas.

En tanto, se cuenta con una Unidad de Riesgos responsable de velar por la adecuada implementación de la política de Gestión Integral de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración, apoya al Comité de Riesgos en el cumplimiento de sus responsabilidades y presenta los resultados alcanzados, los incidentes reportados y las mejoras asociadas al proceso de Gestión Integral de Riesgos al Comité de Riesgos.

Por último y una vez expuestos los hallazgos de la Unidad al Comité de Riesgos; dentro de la estructura de Coopebanpo R.L. la Gerencia como máxima autoridad ejecutiva es la responsable de velar porque los riesgos

sean gestionados apropiadamente; sin embargo, la gestión diaria de los mismos es delegada a los diferentes dueños responsables de los procesos en la institución.

La apropiación y responsabilidad de los riesgos permanece en los diferentes procesos de la Cooperativa. La Unidad de Riesgos asiste a éstos en el cumplimiento de las políticas específicas, lineamientos y controles de riesgos aprobadas por el Comité de Riesgos, facilita el uso de herramientas, metodologías y sistemas para identificar, valorar, monitorear y gestionar sus riesgos, así como para reportar los incidentes y dar seguimiento a su atención.

Para facilitar la administración integral de riesgos todos los encargados de un proceso dentro de la Cooperativa deberán facilitarle al Departamento de Riesgos toda aquella información que les sea solicitada en términos de contenido, calidad y oportunidad. Además, todo el personal de la Cooperativa está obligado a hacer del conocimiento de la Unidad de Riesgos, cualquier situación anómala que ponga en peligro el cumplimiento de los objetivos relacionados con los procesos en los que participa directamente o cualquier otro del cual tenga conocimiento.

Marco para la Gestión Integral de Riesgos

El marco de gestión integral de riesgos implementado por Coopebanpo es consistente con el estándar planteado en el Modelo Australiano y la ISO 31000, que comprenden los siguientes aspectos:

- Identificación y análisis de los riesgos relevantes que enfrenta la Cooperativa.
- Evaluación de los riesgos, determinando su criticidad y así contemplar los que permanecen por encima de los niveles de aceptabilidad establecidos, priorizando sobre los más críticos para tomar acción sobre los mismos.
- Tratamiento de los riesgos no aceptables, ya sea reduciendo, transfiriendo o evadiendo el riesgo. Aceptación del riesgo residual y en los casos en que resulte necesario establecer planes de mitigación
- Documentación de los procesos y hallazgos apropiadamente.
- Monitoreo, comunicación y revisión para asegurar la mejora continua del sistema.

Avances de la Gestión de Riesgos en el año 2018

Se calibra el perfil de riesgos institucional, y se adapta el mismo a la realidad vivida en el último año en la organización, considerando así productos nuevos lanzados en el año, como la App Móvil transaccional y la tarjeta de crédito.

Se calibran y ajustan los modelos de riesgo incluidos en el paquete tecnológico adquirido en el año 2017, con lo cual se busca la mejora en la medición y detección de riesgos asociados a la operativa de la institución.

Riesgo de Crédito

Para la gestión del riesgo de crédito, se calibraron los modelos de pérdida esperada para tener un panorama más claro del impacto que los modelos internos tienen, y no contar únicamente con los modelos normativos que la Superintendencia estipula. Además, se incluyen en los análisis de riesgo de crédito el nuevo producto de la cooperativa como lo es la tarjeta de crédito. Se realizaron además pruebas de backtesting con lo cual se corrobora que el ajuste de los modelos fue el adecuado para el año 2018.

Riesgo de Liquidez

Con el uso adecuado de la herramienta adquirida y en aras de buscar la mayor eficiencia, la Unidad de Riesgos con sus modelos dio a la Administración valiosas herramientas para que se sacara provecho a los recursos respetando todos los límites aprobados por el Consejo de Administración y los de liquidez impuestos por la normativa del BCCR.

Riesgo de Precio

Aunado a lo anterior, Coopebanpo R, L establece una gestión del riesgo de mercado dentro del marco de un modelo definido, cuyo principal pilar es la metodología del valor en riesgo (VaR), bajo datos históricos, de correlación y simulación, tanto para riesgo de precio, tasas de interés y tipo de cambio, y es respetando estos estándares que se obtuvo un mejor y mayor nivel de rentabilidad del portafolio de inversiones con un nivel de riesgo controlado.

En el 2018, se incorporan los indicadores de VaR Marginal y VaR Incremental, para la cartera de inversión.

Riesgo Operativo

La gestión de riesgo operativo se fortalece bajo la implementación de la herramienta tecnológica que permite, registro de incidencia, mapeo de riesgos potenciales, construcción de planes de factibilidad y acción. Se inicia con el registro de incidencias para los procesos críticos definidos en la cooperativa y se envía por primera vez a la Superintendencia el registro de riesgos potenciales e incidentes de riesgo operativo según lo establece la norma SUGEF 18-16.

Riesgo Legitimación y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT)

En temas de riesgo de legitimación, la Unidad de Riesgos da seguimiento bajo la metodología aprobada en el año 2017 y da seguimiento a los planes de acción para el control y mitigación de los focos de este riesgo expuestos por la Unidad en los informes realizados.

Riesgo Tecnología de la Información (T.I.)

En temas de riesgos de tecnología de la información, se aprueba la política de Seguridad de la Información y se realizan los planes de acción necesarios para la aplicación de esta. Siendo así la Unidad de Riesgos la encargada de dicho proyecto de culturización y consciencia de los activos de la información en la institución.

Por su parte, se aprueban los planes de continuidad del negocio que tienen como escenarios, la caída de los sistemas informáticos y la respuesta en caso de que se materialice dicho evento.

Soporte a la Administración

La Unidad de Riesgo brinda soporte y generar valor agregado a la Administración, con esto se establecen metodologías de nuevos productos y proyectos dentro de la cooperativa, considerando riesgos financieros, de mercado, estratégicos, legitimación de capitales, liquidez, operativos, tecnología y crédito.

Para el año 2018 la Unidad de Riesgos en su papel proactivo en la institución es colaboradora en la elaboración del Plan Estratégico, esto con el fin de que la estrategia propuesta sea vista de forma integral en el modelo de Supervisión Basada en Riesgos propuesto por la Superintendencia.

Metodologías utilizadas en la Gestión de Riesgos

Riesgo de Crédito

Indicadores y modelos de riesgo de crédito, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias y medición de las posibles pérdidas por incumplimiento del deudor, que provoquen falta de solvencia en la entidad se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Indicadores de morosidad (plazos, sectores, líneas, días promedio de atraso).
2. Modelo de probabilidad Beta.
3. Pérdida esperada (normativa y modelo VeR de Crédito).
4. Pérdida no esperada.
5. Matrices de transición.
6. Modelo de capacidad de pago.
7. Corrección de tasas por *scoring* de cliente.
8. Concentración de cartera.
9. Pruebas de estrés.

Riesgo de Liquidez

Indicadores y metodologías de riesgo de liquidez, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Calces de plazo.
2. Indicador de Cobertura de Liquidez Consolidado (ICL).
3. Indicador alternativo de Cobertura de Liquidez (No sistémico).
4. Indicador de volatilidad de los flujos (Máxima disminución esperada).

5. Matriz de Sensibilización del Coeficiente de Liquidez.
6. Indicadores de concentración.
7. Valor en riesgo de ahorros a la vista.

Riesgo de Precio

Indicadores y metodologías de riesgo de mercado, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la pérdida de valor de un activo asociado a la fluctuación y variaciones en el mercado, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Valor en Riesgo (histórico, paramétrico, Monte Carlo).
2. Matrices de correlaciones.
3. Curtosis y asimetría de los títulos sujetos al VaR.
4. Portafolio sujeto al VaR/Portafolio Total.
5. Pruebas de estrés y pruebas retrospectivas del portafolio de inversiones.
6. VaR Marginal e Incremental para la cartera de Inversiones.

Riesgo de Tasa de Interés

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés:

1. Duración Modificada del Portafolio de Inversiones.
2. Indicador de Riesgo de Tasas de Interés en Colones (indicador normativo).
3. Indicador de Riesgo de Tasas de Interés moneda Extranjera (indicador normativo).

Riesgo Cambiario

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en los tipos de cambio:

1. Total Activos \$ / Total de Activos
2. Requerimientos mínimos de capital por Riesgo Cambiario sobre el total de requerimientos mínimos de capital.
3. Posición neta en moneda extranjera.
4. Máxima variación del tipo de cambio.
5. Pérdida/ganancia por posición neta.

Riesgo Operativo

Indicadores y metodología de Riesgo Operativo, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Requerimiento Patrimonial de Riesgo Operativo/Capital Base. Este indicador se basa en la información del cálculo de la Suficiencia Patrimonial.
2. Criticidad de los riesgos potenciales por procesos críticos.
3. Cantidad de riesgos potenciales por factor de riesgo.
4. Cantidad de riesgos potenciales por tipo de riesgo.

Riesgo Tecnología de la Información (T.I.)

Indicadores y metodología de Riesgo de TI, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas

derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atender contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Criticidad de los riesgos potenciales por activo.
2. Cantidad de riesgos potenciales por factor de riesgo.
3. Cantidad de riesgos potenciales por tipo de riesgo.

Riesgo Legal

Con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, se establecen los siguientes indicadores y metodologías:

1. Pérdidas Materializadas por Riesgo Legal/Capital Base.

Riesgo Legitimación de Capitales

Coopebanpo R.L. como sujeto obligado, está expuesta al financiamiento del terrorismo y al lavado de activos, por normativa es necesario cumplir con la ley 8204 estableciendo los debidos controles para disminuir la probabilidad y mitigar los riesgos, para evadir cualquier tipo de sanción sobre el capital de la cooperativa.

Indicadores y metodología de riesgo de Legitimación de Capitales para los subprocesos expuestos a dicho riesgo cuyo origen se encuentra en factores de riesgo tales como clientes, productos, ubicación geográfica, canales de distribución y factores regulatorios.

Riesgo de Reputación.

Indicadores y metodología de Riesgo de Reputación, con objetivo de identificación temprana del riesgo, seguimiento de las tendencias, y medición de las posibles pérdidas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros, la metodología utilizada evalúa factores como:

1. Prestigio.
2. Confianza.
3. Nivel de pertenencia.

Riesgo País

Se realiza un informe de riesgo país fundamentado con el Informe mensual de coyuntura económica, generado por la División Económica del Banco Central de Costa Rica y el informe de riesgo país de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano. Además de los informes realizados en el Fondo Monetario Internacional y el Programa Macroeconómico del BCCR.

Se consideran variables que se relacionan directamente con el giro de negocio que se desarrolla en la institución; dichas variables son:

1. Producción, empleo y salarios.
2. Brecha comercial.
3. Indicadores de las Finanzas Públicas.
4. Cuentas Monetarias y Financieras.

5. Precios (IPC).
6. Indicadores de la economía internacional.
7. Calificación de la Deuda Soberana.

Consideraciones finales

Coopebanpo de conformidad con el Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento de Administración de Riesgos”, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, el cual describe que es los entes regulados por dicho organismo deben de “*contar con un proceso formal, integral y continuo de acuerdo a naturaleza, complejidad y volumen de operaciones, así como su perfil de riesgos*”, según lo comprueba la Auditoria Externa en su informe relacionado a los aspectos indicados en el Acuerdo SUGEF 02-10, por la firma Crowe Horwath International con corte al 31 de diciembre 2018:

“En consecuencia, y en nuestra opinión, el proceso de administración integral de riesgos de Coopebanpo al 31 de diciembre de 2018 es efectivo, oportuno y adecuado, en todos los aspectos importantes.”

Asimismo, el Asesor Externo de Riesgos, el señor Eddy Velásquez Chávez, conforme a su criterio y experiencia indica lo siguiente referido a la Administración de Riesgos en Coopebanpo:

“La gestión de Riesgos en Coopebanpo, refleja el compromiso del Consejo de Administración de contar con políticas, procedimientos, modelos y metodologías y herramientas tecnológicas que faculten una eficiente y eficaz toma de decisiones bajo el enfoque de Administración Basada en Riesgo, estándar a nivel internacional e impulsada por la regulación local.”